

**Pautas para la presentación del proyecto, designación 12 horas**  
**Cátedras de Educación Física para la figura de Profesor Tallerista de**  
**vida en la naturaleza Departamento Paraná.**

El tallerista de Vida en la Naturaleza tiene la misión de articular con las instituciones educativas interesadas en desarrollar la temática de Vida en la Naturaleza, y brindar talleres prácticos, con la posibilidad de asesorar, estimular y acompañar la realización de un campamento educativo.

La presentación del proyecto se hará teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- **Denominación del proyecto:** Taller de vida en la naturaleza
- **Fundamentación y enfoque.**
- **Propósitos generales.**
- **Propuesta pedagógica**
- **Cantidad de horas:** 12 horas cátedras.
- **Duración:** al 31/12/2023
- **Sugerencias metodológicas-estrategias:** de tallerista.
- **Evaluación (criterios e instrumentos).**
- **Bibliografía.**

Carpeta de Títulos y antecedentes:

Correo [primaria.ef1@entrieros.edu.ar](mailto:primaria.ef1@entrieros.edu.ar) [educacionfisica.cge@entrieros.edu.ar](mailto:educacionfisica.cge@entrieros.edu.ar)

Los aspirantes manifestarán su voluntad de participar y enviarán como archivo adjunto, en formato PDF: Título registrado en CGE (de ambos lados), antecedentes específicos en relación a la vida en la naturaleza, la gestión y la conducción, y el Proyecto formal (sin ningún dato personal en el proyecto):

Desde el miércoles 29/03/23 al lunes 10/04/23 hasta las 12:00 hs. Al correo: [primaria.ef1@entrieros.edu.ar](mailto:primaria.ef1@entrieros.edu.ar) [educacionfisica.cge@entrieros.edu.ar](mailto:educacionfisica.cge@entrieros.edu.ar)

Al momento de la defensa deberá presentarse la documentación en formato papel.

La Defensa del Proyecto se realizará el MIÉRCOLES 12 DE ABRIL a partir de las 9 horas en el Parque Escolar Enrique Berduc de la ciudad de Paraná.

- **Docente a cargo, perfil rol y función docente:** enmarcado en la Resolución N° **1364/19**  
**CGE**

La defensa del proyecto será frente a comisión evaluadora en el marco de lo establecido mediante Acuerdo Paritario de agosto 2017 - Resolución 1000/13 CGE (art. 147). Estará integrada por Director Departamental de Escuelas, o quien sea designado en su lugar, Director Provincial de Educación Física o el que se designe en su lugar y Supervisor Generalista y/o Supervisor de Educación Física.

## **Taller de Vida en la Naturaleza Programa Entre Ríos Acampa**

Sobre talleres y actividades referidas a la difusión de prácticas campamentiles:

### **BASES**

#### **a) En relación a los antecedentes:**

Antecedentes directamente relacionados con la educación física. Trabajos vinculados en relación a la vida en la naturaleza y campamentos.

#### **b) En relación al proyecto:**

En la formulación del mismo se deberá consignar una fundamentación, definir los objetivos, propuesta pedagógica del trabajo con los estudiantes: tiempos, agrupamientos, actividades posibles, estrategias metodológicas, evaluación de los mismos, recursos materiales para la implementación del proyecto.

Evidenciar compromiso con la actividad.

Perfil, rol y función docente del coordinador de planta de campamentos: enmarcado en la **Resolución Nº 1364/19 CGE**

### **Taller de vida en la naturaleza: 12 HS CÁTEDRAS**

Destinados a todas las modalidades y niveles del sistema educativo.

### **Sobre el tercer eje del diseño Curricular de Educación Física en Escuelas Primarias-**

#### **Corporeidad-Motricidad en el Ambiente Natural**

#### **“VIDA EN LA NATURALEZA”**

- Este proyecto está pensado para ofrecer a los estudiantes de las escuelas la posibilidad de vivenciar actividades campamentiles y de vida en la naturaleza, ese aprendizaje sienta las bases para analizar la manera en que podemos vincularnos con la naturaleza; para que reconstruyamos formas de vida en que, finalmente, podamos desarrollar nuestra dimensión humana, con todos los valores, actitudes y espiritualidad que esto implica.
- Además, todas sus actividades, estarán cumplimentando el tercer eje del diseño curricular de educación física de escuelas primarias- corporeidad - motricidad en el ambiente natural.
- Este proyecto estará a cargo del profesor de Educación Física designado para este proyecto “Vida En la Naturaleza” y lo acompañarán los docentes (Prof. de Educación Física y maestra/o de grado) de la INSTITUCIÓN que se inscriba.

### **DESARROLLO DEL PROGRAMA**

Se dividirá en dos etapas:

Primera etapa: Un taller pre campamentil en la escuela.

Segunda etapa: Elaborar propuesta de campamentos con aquellas escuelas que reciben taller. Recibir instituciones de otras localidades brindando talleres pre campamentiles, recorridos, propuestas variadas.

Elaborar propuestas propias de la planta de campamento, espacio educativo al aire libre, taller de vida en la naturaleza en fechas a definir con objetivos definidos.

Primera Etapa: Taller en la escuela:

- Participan del taller grupo de alumnos

Consiste en una jornada en la escuela o espacio verde cercano.

- Charla introductoria, actividades pre campamentiles.
- Presentación de materiales a utilizar en la jornada a desarrollarse en el exterior.
- Actividades con sogas (cabuyería)
- Clase de armado y desarmado de carpas.
- Tiempo aproximado de la actividad, 120 minutos.

Segunda etapa: buscar un lugar adecuado para las prácticas campamentiles, por ejemplo, las plantas de campamento y EEAL que forman parte del Programa Entre Ríos Acampa, o predios accesibles para las escuelas.

- En esta etapa las escuelas deberán presentar la documentación requerida en la Resolución 4533/18
- Acompañar a la institución en la formulación de propuestas para su campamento.
- Desarrollar talleres específicos en la jornada campamentil.
- Estar a disposición de la delegación acampante ante necesidades que puedan surgir.